

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
De la vuelta.....	24,000	son de iniciativa 100 ps., que no aprueba la comision.	700		24,100
1 Escribiente 2º.....	800	Idem	700		700
1 Id. 3º.....	600	Idem	700		700
1 Id. 4º.....	600	Conforme á la ley de 16 de Agosto de 1861.	600		600
1 Id. 5º.....	600	Idem	600		600
1 Id. 6º.....	600	Conforme á la ley de 855 \$500, iniciativa del gobierno; 100 ps., que no aprueba la comision.	700		1,300
1 Id. 7º.....	600	Idem	700		1,300
1 Id. 8º.....	600	Son de nueva creacion y de iniciativa por el gobierno, que no aprueba la comision por juzgarlos innecesarios.	700		1,300
SERVICIO.					
1 Portero.....	600				
1 Mozo de oficios.....	300				
Gratificacion de 2 ordenanzas.....	120				
MATERIAL.					
Gastos de oficio.....	1,200	Idem	2,220		2,220
GASTOS GENERALES.					
Presupuesto de 16 de Agosto de 1861.	1,020	Conforme á las leyes de 1855 y Agosto de 1861.			
Gastos de impresiones.....	60,000	Idem			60,000
Al frente.....	60,000	Idem			60,000
	30,620				29,420
	60,000				60,000
	90,620				89,420

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
Del frente.....	60,000	La comision ha creído deber reducir esta partida á	5,000	5,000	89,420
Festividades nacionales.....	10,000	Idem			5,000
Gastos extraordinarios de gobernacion.....	15,000	Idem			5,000
Idem secretos.....	12,000	Aunque estas partidas son conformes al presupuesto de Agosto de 61, se reducen, por economia, á 25,000 ps.	25,000		25,000
JEFATURA POLÍMICA DEL TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA.....	4,000	Idem			25,000
1 Jefe político.....	4,000	Idem			25,000
SECRETARÍA.					
1 Secretario.....	1,800	Conforme á las leyes anteriores 3,000 ps.: iniciativa del gobierno 1,000, que no aprueba la comision.	3,000		3,000
Gastos de oficio.....	1,000	Id. id. 800 ps.: iniciativa del gobierno 1,000, id. id. 1,000.	800		800
CORREOS.		Conforme á id. 500 ps.: iniciativa del gobierno 500, id. id.	500		500
[Presupuesto de 16 de Agosto de 1861.					
Subvenciones al correo para el servicio de líneas terrestres y marítimas.....	250,000	Conforme á la ley de 16 de			250,000
A la vuelta.....	444,420				123,720

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
De la vuelta.....	444,420				123,720
POLICIA RURAL.				115,000	115,000
[Presupuesto de 16 de Agosto de 1861.]					
Cuatro cuerpos conforme al decreto de 5 de Mayo de 1861.....	433,260	433,260	433,260		433,260
MINISTRACION AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.					
Inspeccion general de policia.....	48,000				
Resguardo diurno de la ciudad de México.....	87,000				
Guardia municipal de infanteria.....	120,000				
Id. id. caballeria.....	108,000				
MINISTRACIONES EXTRAORDINARIAS.					
Para gastos que están aprobados por las leyes.....	50,000		177,831	51,169	228,000
	1,290,680				1,034,980

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
PARTIDA SEXTA.					
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.					
Ministro.....	6,000	Conforme á la ley de presupuesto de Agosto de 61: son de iniciativa de la comision \$2,000 de aumento.	6,000	2,000	8,000
Oficial mayor.....	4,000	Conforme con la ley citada.	4,000		4,000
SECCION DE JUSTICIA.					
1 Jefe.....	3,000	Idem	3,000		3,000
1 Oficial.....	2,000	Id. id. 1,500: iniciativa del gobierno 500, que se aprueban.	1,500		1,500
2 Escribientes á 600.....	1,200	Id. id. conforme con la ley citada.	1,200		1,200
SECCION DE INSTRUCCION PUBLICA.					
1 Jefe.....	2,500	Id. id. 2,200: iniciativa del gobierno 300, que aprueba la comision.	2,200	300	2,500
1 Escribiente.....	600	Conforme á la ley citada.	600		600
1 Escribiente.....	600	Conforme á las leyes citadas no existe esta plaza: iniciativa 600, que no aprueba la comision.	600		600
SECCION DE ARCHIVO.					
1 Archivero.....	1,200	Idem	1,200		1,200
A la vuelta.....	21,100		1,200		20,800

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTALES.
De la vuelta.....	21,100		1,200		20,800
1 Escribiente.....	600	Conforme á la ley citada.	600		1,800
SERVICIO.					
1 Portero.....	600	Idem			
1 Mozo de aseo.....	300	Idem	900		900
3 Ordenanzas á 60 ps.....	180	Conforme á ella, 120 ps.: iniciativa 60 ps., que no aprueba la comision por no constar en la plan-ta de ley, sino dos mozos.	120		120
Gastos de oficio.....	1,000	Conforme á la ley.	1,000		1,000
DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.					
<i>Tribunales de circuito.</i>					
MÉRIDA.					
1 Juez letrado.....	2,500				
1 Promotor fiscal.....	2,000				
1 Escribano.....	1,200				
1 Ministro ejecutor.....	300				
Gastos de oficio.....	120				
PUEBLA.					
Su personal como el anterior.	6,120				
Al frente.....	12,240				24,620

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
Del frente.....	12,240				24,620
GUADALAJARA.					
Su personal como el anterior, siendo el promotor de distrito y de circuito.	6,120				
MONTERREY.					
Su personal como el anterior, siendo el promotor de ambos juzgados.....	6,120				
DERANGO.					
Su personal como el anterior, id. id.....	6,120				
QUILLACÁN.					
1 Juez letrado.....	3,000				
1 Promotor fiscal.....	2,000				
1 Escribano.....	1,200				
1 Ejecutor.....	300				
Gastos de oficio.....	120				
CELAYA.					
1 Juez letrado.....	2,500				
A la vuelta.....	2,500				57,720

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
De la vuelta.....	48,000	66,620			93,360
NUEVO-LEON.					
Su personal como el anterior.	3,600		44,000		44,000
PUEBLA.					
Su personal como el anterior.	3,600				
SINALOA.					
Su personal como el anterior.	3,600				
YUCATAN.					
Su personal como el anterior.	3,600				
COAHUILA.					
1 Juez letrado.....	2,000				
1 Promotor fiscal.....	1,000				
1 Escribano.....	1,000				
1 Escribiente, ministro ejecutor.....	300				
Gastos de oficio.....	200				
SONORA.					
1 Juez letrado.....	2,500				
Al frente.....	2,500				
	66,900	66,620			137,360

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.	COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
Del frente.....	2,500				137,360
1 Promotor.....	2,000				
1 Escribano.....	1,200				
1 Ejecutor.....	300				
Gastos de oficio.....	100				
GUANAJUATO Y QUERETARO.					
Su personal como el anterior.	6,100				
TABASCO.					
Su personal como el anterior.	6,100				
MEXICO.					
1 Juez.....	4,000				
1 Promotor fiscal.....	2,500				
1 Secretario, abogado ó escribano.....	1,500				
1 Ejecutor.....	1,700				
1 Comisario.....	300				
1 Escribano de diligencias.....	1,200				
4 Escribientes á 500 ps.....	2,000				
Gastos de oficio.....	150				
TAMAULIPAS.					
1 Juez letrado.....	3,000				
1 Promotor.....	2,000				
A la vuelta.....	5,000				
	97,550	66,620	37,650		175,010

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.		COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
	DECRETADOS	DE INICIATIVA				
1 Jefe de la vuelta	5,000	66,620	Conforme con la ley de presupuestos de 16 de Agosto de 1861; aumentándose 1,000 ps. de los promotores, con arreglo al decreto de 7 de Agosto de 1867.	15,200		175,010
1 Escribano	1,200					
1 Ejecutor	300					
Gastos de oficio	100					
1 Juez	3,000					
1 Promotor	2,500					
1 Escribano	1,200					
1 Ejecutor	300					
Gastos de oficio	100	111,750				
1 Jefe	1,000					
JUZGADOS DE LA BAJA-CALIFORNIA.						
<i>Juzgado de 1ª instancia en la Paz.</i>						
1 Juez letrado	3,000		Comisión de Inteligencia			190,210
1 Escribano	1,200					
1 Escribiente	400					
1 Comisario ejecutor	400					
1 Juez	100					
1 Escribano	300					
1 Promotor	1,500					
1 Escribiente	3,000					
1 Ejecutor	500					
Gastos de oficio	500	60,620				
1877-Al frente.....						

RAMOS.	DECRETADOS Y DE INICIATIVA.		COMISION DE PRESUPUESTOS.	DECRETADO.	INICIATIVA.	TOTAL.
	DECRETADOS	DE INICIATIVA				
1 Escribano	500	178,370	Por decreto de 19 de Noviembre del año próximo pasado, se suprimieron los juzgados de 1ª instancia, estableciéndose juzgados de paz, con la planta designada.	6,500		190,210
1 Escribiente	250					
1 Ejecutor	250					
Gastos de oficio	750					
1 Juez	500					
1 Escribano	1,200					
1 Escribiente	250					
1 Ejecutor	250					
Gastos de oficio	500	60,620				
1 Jefe	500					
1877-Al frente.....						